



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL
2012**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION
SUB. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, como gobierno local con autonomía política, económica y administrativa, cuya facultad de ejercer actos administrativos de gobierno está sujeta al ordenamiento jurídico, representa a la comunidad, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

En ese ámbito, el planeamiento local es integral, permanente, concertado y establece políticas públicas, teniendo en consideración las competencias y funciones. La corporación municipal sujeta al sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana, la transparencia, la inclusión, competitividad, equidad, eficiencia eficacia, integración y modernización de la gestión.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, constituye el instrumento de planificación operativa a corto plazo, mediante el cual se establece un conjunto de acciones a desarrollar que permitan el logro de los Objetivos institucionales diseñados en el Plan Estratégico Institucional PEI, cuantificando las Metas y Proyectos a alcanzarse, estos están orientados a lograr una eficiente gestión administrativa, cumplir con los diferentes programas sociales dirigidos a la población con menos recursos económicos, la ejecución de Proyectos de Inversión aprobados en el marco del Presupuesto Participativo para el periodo del ejercicio fiscal actual.



El Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2012, es el documento institucional elaborado por la Sub. Gerencia de Planeamiento y Racionalización, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Programación, recopila, analiza y sintetiza la información ingresada al sistema de Planeamiento SIGM, por los delegados de las diferentes unidades orgánicas responsables de la ejecución del proceso, y que tiene por finalidad informar sobre los logros y resultados alcanzados de las actividades programadas en el año fiscal 2012; constituyéndose como referente de las experiencias exitosas así como de aquellas que resultaron negativas, por la incidencia de un conjunto de factores que limitaron o impidieron su realización.

El documento incluye, un Consolidado de la Evaluación del Plan Operativo del año 2012, donde se refleja el avance porcentual de cada actividad programada y la ejecución de las metas de todas las unidades orgánicas y su incidencia a nivel institucional, que ayude a emitir juicios de valor orientados a la toma de decisiones.

La presente evaluación se realiza en referencia a la Directiva N° 006-2012-MPCH-GPP, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 700-2012-MPCH/A. "Directiva para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) con enfoque por resultados, años 2013-2014", por la fecha de su aprobación, puesta en conocimiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo así como publicada en la página institucional.

BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 002-2009-EF/76.01, "Directiva para la Programación, y Formulación del Presupuesto del Sector Publico" – Enfoque por Resultados.
- Ordenanza Municipal N° 013-2012-MPCH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2012 - 2015, de la Municipalidad Provincial de Chiclayo
- Directiva N° 006 - 2012-MPCH-GPP, "Directiva para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) con enfoque por resultados" años: 2013 – 2014, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 700-2012-MPCH/A.



METODOLOGIA PARA LA EVALUACION

La evaluación del Plan Operativo consiste en adaptar la cultura y las rutinas organizacionales, orientadas a administrar y controlar los procesos y procedimientos, a una cultura gerencial que privilegie los resultados, teniendo por objeto desde la fase del monitoreo detectar oportunamente inconvenientes durante la gestión, a fin de tomar las decisiones adecuadas, aplicando las medidas correctivas.

La evaluación del Plan Operativo de esta forma se convierte en una herramienta que va a potenciar la gestión, estableciendo retos con miras a futuro, innovándola y modernizándola. Así mismo asegura la toma de decisiones más precisas en base a la información obtenida, fortalece la capacidad en cada una de las unidades orgánicas en las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación permitiendo que aprendan de la experiencia y tomen responsabilidad en realizar los ajustes necesarios.

De los resultados obtenidos, la entidad apreciará con claridad si es necesario reformular su Plan Operativo, teniendo en cuenta metas conservadoras que permitan que el proceso de reformulación del Plan Operativo Institucional por resultados se establezca progresivamente.

En base a este análisis de los resultados se obtendrá las recomendaciones necesarias, así como los compromisos institucionales de mejora y sostenimiento.



EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La deducción de gestión del I al IV trimestre del **año 2012**, en promedio es del 93.43% lo que indica que se vienen su perado algunas debilidades en el desarrollado de las actividades y metas programadas en la mayoría de unidades orgánicas, siguiendo los lineamientos y políticas trazadas en el Plan Estratégico Institucional vigente.

Es pertinente dejar constancia, que existen unidades orgánicas que no han cumplido con ingresar al sistema informático SIGM, su evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2012, lo mismo que significa el poco interés de participar en las actividades de planificación operativa institucional, estas dependencias son:

- Procuraduría Publica Municipal

- Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Publicas
- Sub. Gerencia de Participación Vecinal
- Sub. Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano
- Sub. Gerencia de Planificación Territorial y Catastro
- Asesoría Técnica

Del mismo modo, se ha observado que a consecuencia de lo antes señalado no se puede efectuar una adecuada evaluación de la gestión municipal, por diferentes factores que a continuación se detalla:

Con respecto al Recurso Humano

- Insuficiente personal calificado y/o capacitado para desarrollar actividades.
- Falta de compromiso de involucrarse en el proceso de algunos funcionarios y trabajadores.
- Constante rotación de personal.
- Carencia de un proceso de evaluación del desempeño del personal.

Con respecto a la Capacitación del Personal

- Inexistencia de un plan de capacitación de personal por parte de la dependencia competente
- Presupuesto limitado para la capacitación del personal

Con respecto a la Gestión administrativa

- Algunos Funcionarios no cumplen con los plazos establecidos para emitir información, opiniones o pronunciamientos.
- Falta de coordinación y comunicación interinstitucional.
- Atención inoportuna e insuficiente de requerimientos logísticos.
- Falta de difusión del desarrollo de actividades.
- Los objetivos y metas no son bien definidas por las unidades orgánicas.
- Falta de una gestión activa que busque la formación de alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones para la mejora de la actividad municipal.



objetivos y metas propuestas, que relacionadas con los resultados obtenidos, presenta un grado de realización realmente bajo, teniendo como causa algunos factores que a continuación se detallan:

- Existe una inadecuada distribución del personal en las distintas áreas, debido a la falta criterio para satisfacer los requerimientos de personal. Aunado a esto, la constante rotación, hacen que la continuidad de muchas de las actividades se vean interrumpidas.
- La institución no cuenta con un plan de capacitación para los servidores empleados y obreros, y lo más preocupante es que los funcionarios responsables de elaborar los programas no muestran interés por mejorar esta situación
- La información que se remite al área de planeamiento y racionalización sobre la Evaluación del POI u otros documentos por parte de las demás dependencias de la municipalidad presentan deficiencias en cuanto planteamiento y redacción. Más agravante aún es que algunas áreas no presentan los documentos requeridos.
- Existe bastante desinterés y desinformación por parte de algunos funcionarios en cuanto a la aplicación y la importancia que poseen los documentos y herramientas de gestión.
- La poca voluntad de concertación y coordinación interinstitucional en los asuntos internos para un mejor aprovechamiento de los recursos propios como en la interacción con organismos externos para la inversión privada por parte de la alta dirección, conllevan a un trabajo de forma ineficiente, distrayendo recursos e incumpliendo con las metas trazadas.
- La falta de una cultura contribuyente de la ciudadanía Chiclayana, junto con los recortes presupuestales que ha realizado el gobierno central, han mermado la disponibilidad de recursos económicos.
- El área de logística no cumple oportunamente con los requerimientos de materiales, debido a la lentitud en el proceso y excesivo formalismo para hacer efectivo un pedido.
- La MPCH no cuenta con sistemas informáticos integrados lo que no permite la adecuada coordinación de actividades, por lo que muchas veces se repite documentación y se producen demoras en los procesos.



- La Biblioteca Municipal "José Eufemio Lora y Lora" donde actualmente viene funcionando la mayoría de las oficinas administrativas de la MPCH no reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas, situación que conlleva a un desempeño deficiente del trabajador, y una inadecuada atención al público, agravado por la existencia de instalaciones eléctricas incorrectas que constituye un peligro para las personas.

- Gran parte de las maquinarias y vehículos de propiedad municipal padecen de fallas técnicas que tienden a retrasarse en el cumplimiento de sus actividades.

- Equipos de cómputo con poca capacidad que no soportan el sistema y trabajan lento, debilitando el avance del trabajo administrativo.

- **RECOMENDACIONES:**

- Implementar directivas que establezcan los lineamientos técnicos para la adecuada distribución y rotación interna del personal empleado según el nivel (profesional, técnico, auxiliar) y obrero, debiendo estar acordes a su preparación académica, experiencia y condición laboral.

- Fortalecer la capacidad del recurso humano municipal (Funcionarios, Técnicos, Profesionales etc.), mediante la formulación de un Plan Anual de Capacitación, implementándose a través de convenios con instituciones públicas y privadas con el propósito de mejorar el rendimiento en cada una de las áreas.

- Analizar experiencias en gestión municipal de otras municipalidades exitosas y tomar como punto de referencia para realizar mejoras institucionales,

- Efectuar eventos de capacitación (Talleres, charlas, cursos etc....) dirigido a todos los funcionarios y trabajadores a fin de fortalecer el conocimiento en los nuevos lineamientos de gestión pública por resultados, la elaboración de los Documentos de Gestión y Planes estratégicos, resaltando su importancia para garantizar el éxito de la gestión municipal.

- Realizar una mejor gestión basada en la realización de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, en la búsqueda



RESUMEN FISICO DE EJECUCION POI AÑO 2012

UNIDAD ORGANICA	EVALUACION POI - 2011 (REFERENCIA)	Total programado POI 2012	TOTAL EJECUTADO POI 2012
GERENCIA GENERAL MUNICIPAL	100.00%	182.00	115.00 %
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	89.24%	91.00	88.40 %
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	0.00%	8668.00	0.00%
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	85.44%	394.00	82.97 %
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	92.32%	27302.00	126.06 %
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	299.68%	9040.00	84.34%
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	85.07%	24584.00	85.33 %
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	50.00%	665.00	84.71%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	105.77%	355.00	85.85 %
GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	91.17%	5867.00	92.64 %
GERENCIA DEL AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO	100.00%	5067.00	99.52%
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	110.00%	66.00	51.39 %
GERENCIA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	62.06%	2366.00	46.18 %
GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELA. PUBLICAS	73.13%	1833.00	0.00%
SUB. GERENCIA DE COORDINACION DE ALCALDIA	94.74%	5950.00	44.50 %
SUB GERENCIA DE LOGISTICA	96.38%	914053.00	103.38%
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	141.78%	48696.00	75.77 %
SUB GERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS	93.29%	48728.00	92.66 %
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	180.96%	6868.00	17.65 %
SUB GERENCIA DE TURISMO	123%	80.00	58.60 %
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	94.44%	126.00	86.91
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	51.43%	3426.00	0.00%
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	0.00%	2105.00	82.52%
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO	59.34%	8089.00	0.00%
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y CATASTRO	0.00%	6608.00	0.00%
SUB GERENCIA DEL AMBIENTE Y ECOLOGIA	77.67%	185210.00	68.16 %
SUB GERENCIA DE PROGRA. DE INVER. Y COOPE. INTERNA.	83.06%	663.00	58.12 %
SUB. GERENCIA DE TRANSPORTES	82.29%	28056.00	62.89 %
SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSITO	72.40%	5161.00	80.06 %
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	93.06%	3304.00	72.78%
SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	140.35%	3267532.00	95.62 %
SUB GERENCIA DE SANIDAD	201.14%	101696.00	68.87%
SUB. GERENCIA DE MECANICA Y MANTENIMIENTO	83.35%	7699.00	81.57%
SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	85.59%	4767.00	73.94 %
SUB. GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONVENIOS	0.00%	1122.00	96.83%
SUB. GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	66.39%	1187.00	79.82 %
SUB. GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	70.52%	82820.00	60.67 %
SUB. GERENCIA DE PRESUPUESTO Y ESTADISTICA	104.90%	2664.00	98.68%
SUB. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	66.69%	750.00	72.42 %
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	93.06%	4085.00	86.02 %
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	100.00%	16165.00	92.78 %
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	100.00%	3342499.00	92.26 %
ASESORIA TECNICA	341.04%	260.00	0.00%
TOTAL =	98.61%		93.43%

